

JURETICH HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JURETICH HNOS. S.R.L. s/Prórroga (Modificación Art. 2º), (Expte. Nº 203 año 2015) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: que los socios Héctor Carlos Juretich, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1959, D.N.I. 13885961; Claudio Alberto Juretich, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1970, D.N.I. 21991204; Rosa del Carmen Bondaz, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1963, D.N.I. 16630146 y Mirta Beatriz Gfeller, argentina, nacida el 13 de agosto de 1974, D.N.I. 24003686, por acta Nº 6 de fecha 25 de marzo de 2015 se amplía el plazo de duración de la sociedad "Juretich Hnos. S.R.L. por cinco años más contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia queda redactada así la cláusula segunda: "La duración de la sociedad se fija en quince (15) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio" Dicha inscripción se realizó bajo el Nº 1705 al Folio 381 del libro 15 de S.R.L., Legajo 6295, en fecha 29 de junio de 2005. Santa Fe, 23 de Abril de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 259667 May. 19

CENTER LAB S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "Center Lab SA S/ Cambio Denominación, Aumento de Capital, Mod. Art 1º, Art. 4º, Art. 5º y Art 10º Alkemy S.A.", Expediente nº 1106, Año 2014, se han resuelto efectuar la siguiente publicación: por asamblea extraordinaria del día 29 de setiembre de 2014 se procedió a cambio de denominación y aumento de capital con modificando artículos primero-cuarto-quinto y décimo del estatuto social. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Alkemy S.A., continuadora de Center Lab S.A Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe. ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) representado por quince mil (15.000) acciones de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. ARTICULO DECIMO: Los directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) cada uno en efectivo, que serán depositados en la caja de la Sociedad.

\$ 45 260846 Mayo 19

IGL CONSTRUCCIONES y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gustavo Alberto Labadie de nacionalidad argentina, nacido el 19/10/63, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la calle Ayacucho 1523 2º "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe con documento de identidad DNI. 16745070, Cuit 23-16745070-9, divorciado de primeras nupcias de Florencia Zamboni según sentencia Nº 542 del 03/09/2002 del Tribunal Colegiado de Familia 3º Nominación de Rosario y el Sr. Javier Manuel Morelli de nacionalidad argentina, nacido el 15/12/64, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en la calle Catamarca nº 1635 5º B de Rosario, Prov. de Santa Fe con documento de identidad DNI. 17205532, Cuit 20-17205532-0, casado en primeras nupcias con Emilse Lidia Ferrari.

a) Constitución de la sociedad: Rosario, Prov. de Santa Fe, el 9 de abril de 2015.

b) Razón social: IGL Construcciones y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada.

c) Domicilio de la sociedad: Italia 335 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

d) Objeto social: 1) dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 2) refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de inmuebles. 3) servicios inmobiliarios mediante la administración de inmuebles, adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

e) Capital social: (\$ 250.000.-) pesos doscientos cincuenta mil.

f) Administración y fiscalización: administración a cargo del Señor socio Gustavo Alberto Labadie DNI. 16745070; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, con duración en el cargo por igual período de vigencia de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios.

g) Representación legal de la sociedad: su socio gerente, Sr. Gustavo Alberto Labadie.

h) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 260666 May. 19

MAPCA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad MAPCA S.A. ha resuelto, según Asamblea del 2 de marzo de 2015, lo siguiente:

1) Prorrogar el término de duración de la Sociedad por cincuenta años, contados desde el 7 de marzo de 2015, fecha de vencimiento del Contrato Social vigente, hasta el 7 de marzo de 2065.

2) Modificar el objeto social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: montaje y mantenimiento de todo tipo de equipos industriales y maquinaria, así como la compra, venta, importación, exportación y alquiler de dichos equipos, como así también de insumos y repuestos.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

3) Aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-).

4) Trasladar la sede social a la calle Rioja Nº 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 260638 May. 19

FABRICA DE SUSHI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A solicitud de la Secretaria del Registro Público de Comercio se hace saber que:

Denominación: Fábrica de Sushi S.A.

Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por Tres ejercicios.

La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno solo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

\$ 50 260630 May. 19

FAST PACK S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Demarchi Agustín, DNI. Nro. 22.283.581, CUIT 20-22283581-0, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Plebani Brenda, D.N.I. Nro. 24.282.219, nacido el 29 del mes de abril del año 1972, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Real 9181, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Marchi José César, DNI. Nro. 11.330.314, CUIT 20-11330314-0, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 09 del mes de octubre del año 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perú 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar. 2) Denominación de la Sociedad: Fast Pack S.R.L.

3) Fecha de constitución: 10 de Abril del año 2015.

4) Domicilio: Corrientes 729 Piso 3 Oficina 308, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, a las siguientes actividades: Compra venta de alimentos en general, venta de comestibles, y bebidas, artículos de tocador, perfumería, limpieza, bazar y cristalería, por mayor y menor por cuenta propia o de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil).

8) Composición de Organo de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

Se designa como único gerente al Señor Marchi José César, DNI. Nro. 11.330.314, CUIT 20-11330314-0, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 09 del mes de octubre del año 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perú 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quien acepta de conformidad el cargo.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 del mes de marzo de cada año.

\$ 80 260632 May. 19

BAIGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de Abril de 2015, los socios de Baigas S.R.L. resolvieron por unanimidad lo siguiente:

- 1) Prórroga de la duración de la sociedad por 10 años contados a partir de su vencimiento, nuevo vencimiento 19-8-2025.
- 2) Aumento del capital social se fija en la suma de \$1.100.000 (pesos un millón cien mil) dividido en 1100 cuotas de \$1000 (pesos mil) cada una.
- 3) Modificación del objeto social por lo que la cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociándose a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de estaciones de servicios para automotores, ómnibus y/o camiones, incluyendo la comercialización por mayor y menor de toda clase de combustibles líquidos derivados del petróleo y gaseosos, aceites, lubricantes, lavado, engrase, mecánica, gomería, repuestos, accesorios y actividades inherentes a las estaciones de servicios; b) Minimercado y bar americano. Comercialización por mayor y menor de comestibles y bebidas, cigarrillos, golosinas, artículos de perfumería, prendas de vestir, calzado, juguetería, bazar, regalería y artículos de ferretería; c) Prestación de servicios de telefonía e internet, de correo, de encomiendas, de transporte de cargas y pasajeros, de publicidad y promoción; d) Prestación de servicios de cobranzas, por cuenta y orden de terceros, de impuestos, tasas y servicios; e) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios. Se exceptúa de la actividad descripta las que son de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios. Se ratifican y confirman expresamente, todas las cláusulas y condiciones del Contrato Social primitivo que no hubieran sido modificadas expresamente por éste acto.

\$ 68 260557 May. 19

THINCEI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carlos María Caramellino, argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1952, casado con Cristina Beatriz Arias, de profesión empresario, con domicilio en la calle Pte. Roca 245 - 5° P. de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.557.167, CUIT 20-10557167-5 y Vanesa Caramellino, argentina, nacida el 15 de Octubre de 1978, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Mitre 248 7° Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 26.855.603, CUIT 27-26855603-1.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Abril de 2015.

3) Razón Social: THINCEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Santa Fe 2859 - Rosario.

5) Objeto Social: Construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal.

6) Plazo de duración: Veinte años.

7) Capital Social: Doscientos Cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) en 25.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Carlos María Caramellino 12.500 cuotas por un valor de \$125.000,00 y Vanesa caramellino, 12.500 cuotas por un valor de \$125.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 12 meses.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por un gerente, que podrá o no ser socio. Se designa como gerente a Carlos María Caramellino, quien actuará en forma individual.

9) Fiscalización: A cargo todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 58 260500 May. 19

ESCODA S.A.

DISOLUCION

Los socios de Escoda SA, señores Luis Pablo Escoda y Juan Carlos Escoda, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de Marzo de 2015, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento del liquidador al Sr. Luis Pablo Escoda, L.E. 06.015.272, CUIT 20-06015272-2, argentino, nacido el 6 de marzo de 1939, con domicilio en calle Córdoba 1654 5° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la señora Nelly A. Rodríguez, de profesión comerciante.

\$ 45 260571 May. 19

LIME ROSARIO S.A.

ESTATUTO SOCIAL

1) Fecha del Acta Constitutiva: 14.11.2014

2) Datos de los socios: TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 672 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-69729380-5, inscrita en la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 1998 bajo el número 6469 del Libro 2 de Sociedades por Acciones; cambio de sede social inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de Septiembre de 2009 bajo el número 15217 Libro 46 de Sociedades por Acciones y cambio de sede social por el actual inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de agosto de 2013 bajo el número 17034 del Libro 65 de Sociedades por Acciones, y LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.E.S.P, con domicilio en Av. Eduardo Madero 942 - Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-71224157-4, inscrita en la Inspección General de Justicia como Sociedad Extranjera, apertura de Sucursal, bajo el número 606 del libro 60, tomo B de Estatutos Extranjeros, en fecha 03.07.2013.

3) Domicilio y sede social: calle Lamadrid Nº 2751 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del marco de las Contrataciones Públicas convocadas por la Municipalidad de Rosario, las siguientes actividades: A) Servicio de Recolección de residuos sólidos urbanos, domiciliarios y compatibles. Barrido de Calzada, Limpieza de Vía Pública y Limpieza de Espacios Públicos y B) Servicio de atención y mantenimiento de alumbrado público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: La duración social es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos setecientos mil (\$700.000.-), representado por siete mil (7000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto cada una. El capital se divide en dos (2) clases de acciones, identificadas como Clase A y Clase B, de las que cinco mil doscientas cincuenta (5250) acciones corresponden a la Clase A y mil setecientos cincuenta (1750) a las acciones Clase "B".-

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de tres (3) Directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se fija además el domicilio especial de los directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social. Quedan designados: Directores Titulares: a cargo de la Presidencia: Juan José Mare, DNI 12.428.153, CUIT 23-12428153-9, argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 25.06.1956, domicilio real San Martín 2659 Bella Vista - Buenos Aires; a cargo de la Vicepresidencia: Claudio Marcelo Vázquez, DNI 22.589.643, CUIT 20-22589643-8, argentino, casado, contador, fecha de nacimiento 10.01.1972, domicilio real Alsina 941 - Buenos Aires; Director Titular: Norberto Celso Almeida, DNI 4.397.676, CUIT 20-04397676-2, argentino, casado, contador, fecha de nacimiento 13.07.1942, domicilio real Páez 3002 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Martín Ricardo Sadler, DNI 21.951.450, CUIT 20-21951450-7, argentino, casado. Licenciado, fecha de nacimiento 04.01.1971, domicilio real Santa Rosa 2724 - Florida - Buenos Aires.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos titulares que durarán 3 ejercicios en sus funciones. También serán designados tres (3) Síndicos suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. Queda compuesta:

Síndicos Titulares: 1) Ricardo Salvador Vinci, DNI 11.703.264, CUIT 20-11703264-8; 2) Alberto Morcillo, DNI 7.616.502, CUIT 20-07616502-6; 3) Felipe José Campos, DNI 04.706.958, CUIT 20-04706958-1; Síndicos Suplentes: 1) Claudio Héctor Corazza, DNI 13.741.800, CUIT 20-13741800-3; 2) Marcelo Gabriel Cátala, DNI 18.082.113, CUIT 23-18082113-9; 3) Gonzalo Marcos Signorile, DNI 25.328.805, CUIT 20-25328805-2.

9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 138 260626 May. 19

PLASTICOS DEL SUR S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 22 de abril de 2015 se ha resuelto modificar la cláusula de administración que queda redactada de la siguiente manera "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes, designándose a la señora Nanci Beatriz Palmero y Oscar Hugo Palmero, D.N.I. 17.098.506 - CUIT 20-17098506-1, quienes harán uso de su firma con el aditamento de "gerente". El gerente en el cumplimiento de sus, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con firma indistinta, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con las siguientes excepciones: a) prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, negocios ajenos a la sociedad y b) disponer o vender o gravar con derechos reales bienes registrables de la sociedad." Respecto del nuevo gerente designado los datos son: Oscar Hugo Palmero, D.N.I. 17.098.506 - CUIT 20-17098506-1, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de enero de 1965, casado en primeras nupcias con Ana María Leonetti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Garay 2649, Rosario.

\$ 58 260537 May. 19

GRIMAC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 09 (nueve) días del mes de febrero de dos mil quince, entre el señor Edgardo Iván Rodríguez, de nacionalidad argentino, domiciliado en España 3499, Rosario, D.N.I. 6.862.570, C.U.I.T. 20-06862570-0, La Cedente, y la señora Beatriz Alejandra Rodríguez, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle España 3499, Rosario, D.N.I. 16.861.063, C.U.I.T. 27-16861063-2, y Martín Edgardo Rodríguez de nacionalidad argentino, con domicilio en calle España 3499, Rosario, todos de profesión comerciante, D.N.I. 22.095.715 C.U.I.T. 20-22095715-3 en adelante Los Cesionarios, todos hábiles para contratar, convienen celebrar contrato de Cesión de Cuotas Sociales de la sociedad de responsabilidad limitada GRIMAC S.R.L. el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

La Cedente, cede, vende y transfiere las 300 (trescientas) cuotas partes de La Sociedad de la que es propietaria, representativas del 50% del capital social, de valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una un total de \$30.000,- (pesos treinta mil) a Los Cesionarios en la siguientes proporciones y valores: a Beatriz Alejandra Rodríguez el 50% de las cuotas cedidas, vendidas y trasferidas o sea 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$100,- (pesos cien) cada una por un valor total de \$ 15.000,- (pesos quince mil) y a Martín Edgardo Rodríguez el 50% de las cuotas cedidas, vendidas y trasferidas o sea 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$100,- (pesos cien) cada una por un valor total de \$ 15.000,- (pesos quince mil).

La Cedente declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el comente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera La Cedente queda totalmente desvinculada de La Sociedad.

La Cedente y Los Cesionarios, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de La Sociedad que aceptan y ratifican totalmente.-

La presente cesión se realiza a los Cesionarios por el precio total y definitivo de \$ 30.000,- (pesos treinta mil), los cuales son

pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando La Cedente quedar totalmente desinteresada por esa suma. La Cedente declara: (a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.

Por lo tanto la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera

Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,-), dividido 600 (seiscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Beatriz Alejandra Rodríguez 300 (trescientas) cuotas de capital o sea \$ 30.000 (Pesos treinta mil) y que están totalmente integradas y Martín Edgardo Rodríguez, 300 (trescientas) cuotas de capital o sea \$ 30.000 (Pesos treinta mil) y que están totalmente integradas.

\$ 113 260573 May. 19

WAPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: El Directorio de la Sociedad WAPA S.A., constituida en fecha 22 de Enero de 2013, está integrado de la siguiente manera según Acta de Directorio de fecha 30 de Enero de 2015. Presidente del Directorio: Walter Rubén Lastra, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión Comerciante, de apellido materno Fernández, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Mabel López, domiciliado en calle Presidente Perón n° 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.534.964, C.U.I.T. 20-14534964-9: y Director Suplente: Patricia Mabel López, argentina, nacida el 1 de Septiembre de 1962, de profesión Comerciante, de apellido materno Prokopiec, casada en primeras nupcias con el señor Walter Rubén Lastra, domiciliada en calle Presidente Perón n° 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.205.805, C.U.I.T. 27-16205805-9.

\$ 50 260640 May. 19

CM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 10/04/2015

2) los señores María Cristina Cuellar Martínez, argentina, nacida el 17 de Abril de 1991, titular del DNI Nº 36.008.871, CUIT Nº 27-36008871-0, apellido materno Martínez, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en 27 de Febrero 5619, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Héctor José Cuellar Martínez, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1985, de apellido materno Martínez, titular del DNI Nº 31.390.962, CUIT 20-31390962-0, de profesión Albañil, soltero, con domicilio en Valparaíso 2802 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Denominación Social: "CM CONSTRUCCIONES"

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 27 de Febrero 5619 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.000.-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida

de las palabras socio gerente o gerente.

Quedando en este acto designado como "socio gerente" la señorita María Cristina Cuellar Martínez, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 86 260524 May. 19

AGRIN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario se ha dispuesto comunicar que por Asamblea General extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2014 y Asamblea General extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2014 se ha resuelto modificar los artículos 2º, 4º, 3º 5" y 11º de los estatutos sociales los que han quedaran redactados de la siguiente manera:

Artículo 2º: El plazo de duración de la Sociedad será de 40 (cuarenta) años contados a partir de la fecha, de inscripción original en el Registro Público de Comercio producida el 21 de Septiembre de 1984. Este podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea general de Accionistas.

Artículo 3º: La sociedad realizará por si o por terceros o asociada a terceros con las salvedades del art. 30 de la Ley 19550, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales con la expresa exclusión del corretaje inmobiliario, regido por la ley Provincial nro. 13.154, b) Financieras, la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real, tanto de particulares como de instituciones bancarias ya sean públicas o privadas con las limitaciones de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras c) Agropecuarias La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granja. Para el cumplimiento del Objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin mas limitaciones que las establecidas por la leyes o por este estatuto.

Artículo 4º: El capital Social es de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000.-) representados por 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una con derecho un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550 del Estatuto Social.

Artículo 5º Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede ser también que se les fije una participación adicional en las ganancias.

Artículo 11º.- Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: diez mil pesos (\$ 10.000.-) cada uno en dinero en efectivo que deberá quedar depositado en la caja de la sociedad.-

\$ 80 260550 May. 19

CLS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: María Paula Poncio de nacionalidad argentina, nacida el 07/01/1972, D.N.I. n° 22.345.115, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Guillermo Ariel Isabella, con domicilio en calle Alsina 530 de la ciudad de Rosario y Guillermo Ariel Isabella de nacionalidad argentino, nacido el 10/05/1973, D.N.I. n° 23.233.406, de profesión empresario, casado en segundas nupcias con María Paula Poncio, con domicilio en calle Dorrego 1973 4° piso pb de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 04 de mayo de 2015.

3) Denominación: "CLS Servicios S.R.L."

4) domicilio: Salta 1290 oficina 2 de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, servicios de arquitectura e ingeniería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 250.000.-

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Guillermo Isabella socio gerente.

10) Organización de la Representación Legal: a cargo del socio gerente Guillermo Isabella

11) Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año

\$ 45 260515 May. 19

SOCCKER GROUP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

CESION DE CUOTAS

1. Socios: don Gassmann Santiago, argentino, nacido el 06/07/1987, titular del D.N.I. N° 33.055.855, CUIT 20-33055855-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 1032, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, y don Guzmán Nahuel Ignacio, argentino, nacido el 10/02/1986, titular del D.N.I. N° 32.128.862, CUIT 20-32128862-7, soltero, jugador de fútbol, domiciliado en la calle Pje. Sarreatea 980 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento Modificatorio: 04/03/2015.-

3. Razón Social: SOCCKER GROUP S.R.L.

4. Domicilio: Av. Cándido Carballo N° 194, piso 4, oficina J de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Cesión de Cuotas: 1) Nahuel Ignacio Guzmán vende, cede y transfiere a Santiago Gassmann, 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) de la que es titular en dicha sociedad, o sea la cantidad de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) y a Mónica Adriana Cupulutti 50 (cincuenta) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) de la que es titular en dicha sociedad, o sea la cantidad de pesos cinco mil (\$5.000.-).-

2) La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) en dinero en efectivo que el cesionario recibe en las proporciones correspondientes en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago.

3) El socio Santiago Gassmann acepta la cesión de cuotas a su nombre y además presta total conformidad a la cesión de cuotas sociales a la señora Mónica Adriana Cupulutti adquiriendo así la calidad de socia, a su vez, estando presente la cesionaria señora Mónica Adriana Cupulutti acepta de entera conformidad su incorporación como socia y procede a comunicar sus datos de identidad: Nombre: Mónica Adriana Cupulutti, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de septiembre de 1948, de profesión comerciante, de

estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Gassmann, con domicilio en Moreno N°2439 5° A de esta ciudad, con documento de identidad 5.914.447, CUIT 27-05914447-8.

Teniendo en cuenta lo convenido, el artículo tercero de Capital Social del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

Artículo tercero: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en 1.000 (mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Señor Santiago Gassmann 950 (novecientas cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-), los cuales se encuentran totalmente integrados con anterioridad a este acto; la Señora Mónica Adriana Cupulutti 50 (cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de pesos cinco mil (\$5.000), los cuales se encuentran totalmente integrados con anterioridad a este acto.

\$ 79 260670 May. 19

FRIGORIFICO KLEIN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Frigorífico Klein S.R.L s/Contrato" (Expte. N° 884 Folio 96 Año 2014) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

Lugar y fecha del acto constitutivo: San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Julio de 2014. Socios: Daniel Reinaldo Klein, argentino, divorciado, D.N.I. n° 21.567.203, CUIT 20-21.567.203-5 comerciante, con domicilio real en calle Corrientes n° 694, de la ciudad de San Carlos Centro. Daniela Andrea Kunz, argentina, divorciada, docente, titular del DNI N° 23.758.065, CUIT 27-23.758.065-1, con domicilio real en calle Suchón n° 880, de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Oscar Lorenzo Klein, DNI 12.431.556, CUIT 20-12.431.556-6 nacido el 10.05.1958, casado, argentino, con domicilio real en calle Entre Ríos n° 523 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe, comerciante. María Del Luján Domínguez de Klein, DNI 12.064.561, CUIT 27-12.064.561-2, nacida el 28.06.1958, casada, argentina, sus quehaceres, con domicilio real en calle Entre Ríos n° 523 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe, comerciante.- Denominación: La sociedad se denomina "Frigorífico Klein S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.- Vigencia: noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.- Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Elaboración, fabricación, comercialización y distribución de chacinados, fiambres, embutidos, quesos y subproductos derivados de carnes vacunas, porcinas y avícolas; (b) administración y explotación de establecimientos - propios o de terceros- destinados a la cría, reproducción, engorde y faena de cerdos, vacunos y aves. (c) actividades de productor, matarife, abastecedor, carnicería, distribuidor, consignatario, representante, comisionista y/o transportista de carne bovina, porcina y avícola faenadas o en pié. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Capital: El capital social es de pesos doscientos mil {\$ 200.000,00), representado por dos mil {2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios a razón de setecientas (700) cuotas el Sr. Daniel Reinaldo Klein que equivalen a pesos setenta mil (\$70.000,00) y representan el treinta y cinco por ciento (35%) del capital; trescientas (300) cuotas la Sra. Daniela Andrea Kunz, que equivalen a pesos treinta mil (\$30.000) y representan el quince por ciento (15%) del capital; y quinientas (500) cuotas, cada uno de los Sres. Osear Lorenzo Klein y María del Lujan Domínguez de Klein que equivalen a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) cada uno y representan el 25% del capital social cada uno.- Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien podrá celebrar toda clase de contratos, otorgar poderes, generales o especiales, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos y realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con el objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63, resultando la enumeración precedente enunciativa. La única restricción para el gerente es que para vender bienes registrables o constituir gravámenes o derechos reales sobre los mismos deberá contar con la conformidad previa y escrita de los socios que en conjunto y contando incluso su propia participación, superen el 50% del capital social.- Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.- Disolución - Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstos en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será efectuada por el gerente o por la persona que designen los socios en caso que el gerente no acepte el cargo o no iniciara el proceso de liquidación dentro de los siguientes 15 días de disuelta la sociedad.- Sede social: Corrientes N° 694, de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.- Gerente: Daniel Reinaldo Klein, cuyos datos personales ya fueron precisados.- Gerente suplente: Oscar Lorenzo Klein, cuyos datos ya fueron precisados.- Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario del Registro Público de Comercio. Santa Fe, 07 de Mayo de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 221 260816 May. 19

BANCO COINAG S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por estar así corresponder en los autos caratulados "BANCO COINAG S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que:

1) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2014 se ha resuelto el Aumento del Capital Social en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y por la suma de \$ 4.000.000.- (Pesos Cuatro millones), mediante la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.- cada una y de un voto por acción.- El aumento ha sido totalmente suscripto por los accionistas; y 2) mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2015 se ha resuelto el Aumento del Capital Social en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y por la suma de \$ 4.000.000.- (Pesos Cuatro millones), mediante la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.- cada una y de un voto por acción.- El aumento ha sido totalmente suscripto por los accionistas.- Como consecuencia de lo indicado el Capital Social del Banco Coinag S.A. asciende a la suma de \$ 55.000.000.- (Pesos cincuenta y cinco millones).-Rosario, 7 de mayo de 2015 - María Silvina, Sefusatti - Osvaldo José Cantón - Abogados Apoderados.

\$ 55 260806 May. 19

TUBOMECH INGENIERIA S.A.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Fecha del Instrumento: 15/12/2014

Modificación de Sede Social. Por unanimidad, se decide modificar la sede social al domicilio Bv. Oroño y Maestra Corina Moreno s/n de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 260516 May. 19

LOS ALGARROBOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LOS ALGARROBOS S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 252, Año 2015) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 449, Folio 231 del Libro 5º de S.A. en fecha 26/10/1987, resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Junio de 2014 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Presidente: Sr. Emilio José Lamas, DNI Nº 21.411.585, CUIT Nº 23-21411585-9, argentino, divorciado, nacido el 19/03/1970, apellido materno Avendaño y domiciliado en calle San Martín 2515, -Piso 10 Dpto. A- de la ciudad de Santa Fe.-

Vicepresidente: Sr. Federico Nicolás Lamas, DNI Nº 22.961.187, CUIT Nº 23-22961187-9, argentino, casado, nacido el 16/10/1972, apellido materno Avendaño y domiciliado en calle Moreno 2277 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.-

Director Suplente: Sra. María Rosa Avendaño, L.C. Nº 5.988.282, CUIT Nº 27-05988282-2, argentina, casada, nacida el 09/12/1946 y domiciliada en calle Crespo 2605 Dpto. 7 B de la ciudad de Santa Fe, nacida el 09 de Diciembre de 1946.-

Director Suplente: Sra. Andrea María Yaya, DNI Nº 24.943.866, CUIT Nº 27-24943866-4, casada, nacida el 08/02/1976, domiciliada en Av. Aristóbulo del Valle 6145 de la ciudad de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 04 de Mayo de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 260744 May. 19

TVO S.R.L.

DISOLUCION ANTICIPADA

NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber, que los socios de TVO S.R.L., inscrita en ese Registro Público, en Sección Contratos al Tomo 163, Folio 13710, Número 851, el 1 de junio de 2012, han decidido la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias, designándose como liquidador de la Sociedad al Sr. Santiago Nicolás Feely, D.N.I N° 35.290.622, nacido el 12 de Julio de 1990, de 21 años de edad, de apellido materno Lavia, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de ocupación estudiante, con domicilio en 9 de julio 1855 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con domicilio constituido a todos los efectos legales en calle Santa Fe 1214, Piso 3, Of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 260802 May. 19

GEO SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: GEO SEGURIDAD S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 30/12/2014.

Domicilio: Viamonte 985 - Rosario.

Socios: Albanesi María Isabel, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1967, con domicilio en calle San Lorenzo 750, Piso 8, Dto. A de esta ciudad de Rosario, divorciada, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 8.515.938, CUIT N° 27-18515938-3; Rivero, Gabriel Emanuel, argentino, nacido el 24 de Abril de 1989, con domicilio en calle Alvear 642 de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 33.479.485, CUIT N° 20-33479485-8; Pradal, Valeria Giselle, argentina, nacida el 21 de Mayo de 1988, con domicilio en calle J. B. González Bis 1295 de esta ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 33.781.414, CUIT N° 27-33781414-5 y Rodríguez, Liliana Beatriz, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1970, con domicilio en calle Candelaria 996 de la ciudad de Funes, Santa Fe, casada en primeras nupcias con Flavio Oscar Rosini, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 21.511.703, C.U.I.T. N° 27-21511703-6.

Capital: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000).

Administración y representación: A cargo de los socios Albanesi, María Isabel; Rivero, Gabriel Emanuel; Pradal, Valeria Giselle y Rodríguez, Liliana Beatriz.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Tareas de vigilancia, limpieza, mantenimiento general y parqueizado de edificios y predios públicos y privados.

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 260660 May. 19

VALOR AGREGADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 20 de noviembre de 2014, los socios han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir de su vencimiento que operará el día 23 de noviembre de 2014 por lo que su vigencia será hasta el día 23 de noviembre de 2024. Asimismo.

La sociedad TAMECAS S.R.L. vende, cede y transfiere a Víctor Sergio Collatti y éste acepta, el noventa por ciento (90%) de su participación en el capital social de VALOR AGREGADO S.R.L., consistente en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), por el precio de Pesos Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 855.000) los que se abonan de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%), es decir, la suma de Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos (\$ 427.500) en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo y por cuanto derecho hubiere lugar y el saldo el día 12 de marzo de 2015. De la misma manera, TAMECAS S.R.L. vende, cede y transfiere a Constanza Della Bianca y ésta acepta, el diez por ciento (10%) restante de su participación en el capital social de VALOR AGREGADO S.R.L., consistente en quinientas (500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), por el precio de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) los que se abonan de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%), es decir, la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500) en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo y por cuanto derecho hubiere lugar y el saldo el día 12 de marzo de 2015. Como consecuencia de la cesión de partes efectuadas los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Víctor Sergio Collatti, suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas, es decir el 95% del capital social, que representa la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) y Constanza Della Bianca, suscribe quinientas (500) cuotas, es decir el 5% restante del capital social, que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)". Seguidamente, resuelven adecuar el capital social por lo que proceden a aumentarlo en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) llevándolo a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados oportunamente y de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Sergio Collatti, suscribe diecinueve mil (19.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000) y Constanza Della Bianca, suscribe mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital anterior se encuentra totalmente integrado.

Atento la modificación se resuelve dar nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Víctor Sergio Collatti, suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas, es decir el 95% del capital social, que representa la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000) y Constanza Della Bianca, suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas, es decir el 5% restante del capital social, que representa la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

\$ 137 260635 May. 19

KEYMARKETS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas sociales: El cedente Sr. Ezequiel Fernando Velilla, CUIL 20-27890604-4 cede a favor del cesionario Martín Eduardo Stauffer CUIT 20-24677942-3 seiscientas cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; y a favor de la cesionaria Ayelén Natalia Gardinalli ciento cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.

2) Designación nuevo socio gerente: Martín Eduardo Stauffer, CUIT 20-24677942-3 domiciliado en Sweitzeir 9000, Country Aldea Tenis de Rosario, fecha de nacimiento 19/8/1975. Fecha aceptación del cargo: 21 de abril de 2015.-

3) Nueva sede social: San Luis 1665, Piso 7° de la ciudad de Rosario.

\$ 45 260783 May. 19

HOFFMANN POLEAS S.A..

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 09 de junio 2014, los socios de HOFFMANN POLEAS S.A., Rubén Gauna y Ricardo Gauna, deciden modificar la cláusula tercera y cuarta del contrato social y modificar el domicilio social de la sede, quedando redactadas de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, a las siguientes actividades: a) Fabricación de partes, piezas y accesorios para camiones, automotores, maquinarias agrícolas y cualquier otro producto industrializado; b) Fabricación de partes y accesorios para GNC (FAB); c) Actuar como Productor de Equipos Completos para GNC (PEC) dentro del marco regulatorio del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), efectuando el ensamble de partes, instalación, revisión de equipos para GNC realizados por sí mismos o sus talleres; d) Actuar como un Centro de Revisión Periódica de Cilindros para GNC (CRPC), de acuerdo con las estipulaciones del ENARGAS, realizando para ello la revisión de cilindros de acero y compuestos, conforme a las normativas vigentes; e) Explotación de talleres de mecánica del automotor, y de talleres de Montaje de Equipos de GNC (TdM); f) Comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de partes, piezas y accesorios para camiones, automotores, maquinarias agrícolas, productos industriales e insumos; g) Importación de partes y accesorios para GNC (IMP). En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto, incluyendo importaciones y exportaciones; h) La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, por el aporte de capitales para negocios realizados y a realizarse, celebración de contratos de sociedades por acciones o creación de empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra captación de ahorro público.

Cuarta: El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por ciento setenta y cinco (175) acciones nominativas no endosables de pesos dos mil (\$ 2.000,00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme la Ley 19.550.

Según Acta General Extraordinaria Nº1 con fecha 9 de Junio del 2014, se decide cambiar el domicilio de la sede social a la calle Avenida Alberdi 373 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 82 260519 May. 19

MOVIMIENTOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Y PRORROGA

1) Fecha del instrumento: 24/04/2015.

2) Aumento de Capital: de \$ 20.000,00 a \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas en la misma proporción que tenían antes del aumento, quedando de la siguiente forma: Luis Alberto Finkelstein, D.N.I. 6.301.266, CUIT 20-06301266-2, 5.400 cuotas, Martín Damián Finkelstein, D.N.I. 25.648.586, CUIT 23-25648586-9, 4.200 cuotas y Daniela Nurit Finkelstein, D.N.I. 23.462.719, CUIT 27-23462719-3, 2.400 cuotas. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra en este acto. El saldo del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

3) Prórroga: Diez años con vencimiento al 18/05/2025.

\$ 45 260730 May. 19

PRINCE CEREALES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos: De Federico, Juan Carlos s/Sucesión - Expte. N° 30/1992 tramitados ante el Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 1ª Nominación de Casilda se transfieren las cuotas sociales que corresponden al causante Juan Carlos Del Federico en PRINCE CEREALES S.R.L. a sus herederos declarados, a saber: su cónyuge María Beatriz Alessandria, argentina, D.N.I.N° 10.989.01a, CUIT 27-10969014-1, de apellido materno Arévalo, nacida el 26 de Agosto de 1953, comerciante, viuda en primeras nupcias de Juan Carlos Del Federico, domiciliada en calle 25 de Mayo 848, a quién se le adjudica la cantidad de quince mil quinientos cincuenta y cinco (15.555) cuotas de capital; a su hijo Lisandro del Federico, argentino, D.N.I. N° 25.8-60.268, CUIT 20-25860268-5, de apellido materno Alessandria, nacido el 9 de Julio de 1977, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Colón 934, a quién se le adjudica la cantidad de nueve mil setecientos veintitrés (9.723) cuotas de capital ya su hija Julieta Del Federico, argentina, D.N.I. N° 29.352.683, CUIT 23-29352683-4, de apellido materno Alessandria, nacida el 29 de Junio de 1982, empleada, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 848, a quién se le adjudica la cantidad de nueve mil setecientos veintidós (9.722) cuotas de capital; todos de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 260740 May. 19

THEBORN S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince. Andrés Lovera, argentino, D.N.I. 29.001.139, de estado civil soltero, de Profesión Empleado, domiciliado en calle Urquiza 915, piso 12, dpto. 3, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son de ciento veinte (120) que a su valor de Cien Pesos (\$ 100) cada una, totalizan un capital social Pesos doce mil (\$ 12.000) al Sr. Diego Daniel Dib, argentino, D.N.I. 26.073.899, nacido el 21 de noviembre de 1977, estado civil soltero. Empresario, domiciliado en calle Paraguay 2176 piso 11 depto A. De este modo, el capital social que es de 600 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, es decir Pesos sesenta mil (\$ 60.000) queda así conformado Sr. Agustín Lovera: cuatrocientos ochenta (480) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una es decir Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000): y el Sr. Diego Daniel Dib: ciento veinte (120) cuotas que a su valor de Pesos diez (\$ 100) cada una, totalizan un capital social Pesos doce mil (\$ 12.000) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 49 260681 May. 19

GRUPO G.M. S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de abril de dos mil quince, el Señor Sperling Gustavo Pablo, de apellido materno Espósito, argentino, mayor de edad, nacido el día 21 de febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Evangelina Susana Chiabocco, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de identidad N° 21.511.735 CUIT N° 23.21511735.9, con domicilio real en calle Avda. del Rosario, N° 622 Funes; y, el Sr. Notto Maximiliano Javier, de apellido materno, Pastor argentino, mayor de edad, nacido el día 7 de octubre de 1977, casado en primeras nupcias con, Ruth Anabel Chiabocco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.073.642, CUIT N° 20.26073642.7; de profesión empleado, con domicilio real en calle Colombia N° 296 de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, bajo las bases y condiciones que se expresan y a tal efecto otorgan y declaran:

2) Denominación y Domicilio: La sociedad girara bajo la denominación social "GRUPO G. M. S.R.L." y con asiento de sus negocios en calle Córdoba N° 6385 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: El objeto de la sociedad será : fabricar, y, vender, asesorar y distribuir, importar y exportar, productos básicos de hierro y acero: parrilleros y sus accesorios en todo el país y en el extranjero.

4) Duración: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

6) Administración: Representación y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio: a Sperling Gustavo Pablo a quien se designa como socio gerente. La Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

7) Balances: Cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año

8) Asamblea: Mientras la sociedad esté integrada por dos socios, todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad.

\$ 85 260800 May. 19

LA CAÑADA S.A.

Continuadora de Gahuca S.C.A.

Por Asamblea Unánime del 8/03/2015 ratificada por Asamblea Unánime del 23/04/2015 se ha decidido transformar la sociedad GAHUCA SCA en "LA CAÑADA S.A." como continuadora de la anterior, con domicilio en calle Buenos Aires 607, piso 13° de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. En cumplimiento del art 77 Ley 19.550 se hace saber que la Socia Comanditada Norma Trabuchi D.N.I. 1.130.751 CUIT 27-01130751-0 argentina, viuda, domiciliada en calle Córdoba 565, 2°C de esta ciudad deja de pertenecer a la sociedad, quedando ella compuesta por Carlos Alberto Fernández Díaz D.N.I. 12.698.400 CUIT 20-12698400-7 argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle Buenos Aires 607, piso 13° de la ciudad de Rosario con el 80% del capital social y Patricia Hallberg D.N.I. 14.392.708 CUIT 27-14392708-9 argentina, casada, abogada, con domicilio en calle Buenos Aires 607, piso 13° de la ciudad de Rosario con el 20% del capital social, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Producción Agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajes, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Producción Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de animales, engorde o invernada, propia o ajena, para consumo propio y/o compraventa en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: a la compraventa de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores, vehículos y herramientas afines, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Servidos: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; transporte y asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el capital social de \$ 200.000 dividido en 2000 acciones nominativas no endosables de un voto de \$ 100 cada una. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por Carlos Fernández Díaz como director titular e Ignacio Fernández Díaz, D.N.I. 30.698.699 CUIT 20-30688689-5 soltero, productor agropecuario, domiciliado en Zona rural Gódeken Pcia. Santa Fe como director suplente.

La representación legal de la misma está a cargo del presidente del directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura ejerciendo los socios el contralor conferido por el art. 94 ley 19.550 El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 260767 May. 19

MONTICAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Marzo de 2015; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Alejandro David Luppi, D.N.I. Nº 25.646.634; Vicepresidente: Raúl José Rodríguez, D.N.I. Nº 11.430.171; Director Titular: Carlos Lelli, D.N.I. Nº 11.658.270; Director Suplente: Juan Antonio Ciri, D.N.I. Nº 11.057.834.

\$ 45 260787 May. 19

AREA SANTAFESINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: Eduardo Jorge D'Ercole, argentino, nacido el 21 de abril de 1956, apellido materno Packer, D.N.I. 12.324.385, casado en 1° nupcias con Amanda Liliana Iguarán, con domicilio en calle Entre Ríos 4210, CUIL 20-12324385-5 y Gabriel Luis Delpino, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1960, apellido materno Aurignac, D.N.I. 13.958.675, divorciado sentencia N° 3377 - 11/11/2008 Tribunal Colegiado de Familia N° 3, de profesión maestro mayor de obras con domicilio en calle Sargento Cabral N° 147, sector 2, Piso 3, Dpto. A de Rosario, CUIL: 20-13958675-2.

Cesión: Eduardo Jorge D'Ercole, cede a Ornar Guillermo Dal Lago y Nancy Eliana Rodríguez, la totalidad de su participación en el capital social de "AREA SANTAFESINA S.R.L." representado por 12.000 cuotas de \$10 cada una y Gabriel Luis Delpino cede a los mismos cesionarios la totalidad de su participación en el capital social de "AREA SANTAFESINA S.R.L.", representado por 3.000 cuotas de capital de \$10 cada una.

Nuevos Socios: Omar Guillermo Dal Lago, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1967, apellido materno Fottiano, D.N.I. 18.441.366, empleado público, estado civil casado con Rosa Adela Casco, domiciliado en calle N° 10 No 2477 de Granadero Baigorria, CUIL 20-18441366-4 y Nancy Eliana Rodríguez, argentina, nacida el 23 de abril de 1988, apellido materno Lucero, D.N.I. N° 34.157.399, maestra mayor de obra, soltera, domiciliada en calle N° 10, N° 2480 de la localidad de Granadero Baigorria, CUIL 23-34157339-4.

Capital: El capital de \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una queda totalmente suscripto de la siguiente manera: Omar Guillermo Dal Lago 7.500 cuotas de \$10 cada una, total \$ 75.000 y Nancy Eliana Rodríguez 7.500 cuotas de \$10 cada una, total \$75.000.

Nuevo Gerente: La dirección, representación legal y administración de la sociedad será ejercida por el socio Omar Guillermo Dal Lago, en calidad de socio gerente en forma exclusiva.

\$ 60 260715 May. 19

VICENTE BAUDUCCO S.A.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Marzo de 2015 los señores, Vicente Carlos Bauducco, de profesión productor agropecuario, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, apellido materno Re, DNI. 7.649.684 (CUIT 20-07649684-7), casado en primeras nupcias con Marta Alicia Bussi, domiciliado en calle Córdoba Sur número doscientos cuarenta y dos de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Sta. Fe; Daniel Germán Bauducco, de profesión productor agropecuario, nacido el once de enero de mil novecientos setenta y ocho, apellido materno Bussi, DNI. 26.291.206 (CUIT 20-26291206-0), soltero, domiciliado en calle Córdoba Sur número doscientos cuarenta y dos de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Sta. Fe; y María Elena Bauducco, de profesión abogada, nacida el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, apellido materno Bussi, DNI. 24.414.379 (CUIT 27-24414379-8), casada en primeras nupcias con Andrés Omar Vera Correa, domiciliada en calle Maipú número trescientos ochenta y uno de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, todos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada VICENTE BAUDUCCO S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la localidad de Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Córdoba Sur N° 242. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia, c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Capital social: Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00), representado por 40000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Vicente Carlos Bauducco, DNI. 7.649.864 (CUIT 20-07649864-7); Director Suplente: Daniel Germán Bauducco, D.N.I. 26.291.206 (CUIT 20-26291206-0). El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 28 de abril de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

A+A S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "A + A

S.R.L." s/Contrato (Expte. 940/15). María Del Carmen Cantons, DNI. 4.619.790, CUIT 27-04619790-4, argentina, nacida el 15 de julio de 1943, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Anacleto Beltramo, con domicilio en calle Alem 1177 de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; y Fernanda Verónica Vrañizán, D.N.I. Nº 20.407.195, CUIT 27-20407195-6, argentina, nacida el 30 de noviembre 1968, comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Beltramo, con domicilio en calle Alvear 1089 de la ciudad de Rosario; ambos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. Fecha del contrato: 13 de abril de 2015. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "A + A S.R.L.". Domicilio: San Juan 2248 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: asesoramiento y prestación de servicios de construcción, refacción, mantenimiento y reparaciones de inmuebles residenciales y no residenciales, por sí o a través de terceros contratados, con o sin provisión de materiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia María Del Carmen Cantons, suscribe 6000 (seis mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), integrando la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y la socia Fernanda Verónica Vrañizán, suscribe 6000 (seis mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), integrando la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada Ley. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de setiembre de cada año.

ISLUANAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 4 de Mayo de 2.015.- Directorio de "ISLUANAY S.A.", con domicilio en Funes Nº 198 de la localidad de Carreras, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado 31 de Diciembre de 2015, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Anabela Angelini, D.N.I. Nº 32.290.319, C.U.I.T. Nº 27-32290319-2, apellido materno Benavidez, argentina, estudiante, nacida el 29 de Octubre de 1.986, soltera, domiciliada en Funes Nº 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe. Directora Suplente: Ayelén Eliana Angelini, D.N.I. Nº 35.648.340, C.U.I.L. Nº 27-35648340-0, apellido materno Benavidez, argentina, estudiante, nacida el 6 de Junio de 1991, soltera,

domiciliada en calle Funes N° 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe.

Venado Tuerto, 11 de Mayo 2.015.-

\$ 63 260805 May. 19
